de Mas papeles que sean Neces.s Para
el dho efecto que el poder que para todo
lo referido se requiere. Y en mismo le
damos y ottorgamos con yncidencias y de
pendencias anexsidades y conexsidades
con facultad de Ynjuicio jurar sustituyr
suplicar y consentir y con la obligacion
y Relevacion de dho Neces.o en
cuyo testimonio lo ottorgamos ante el
Ess.o mayor del ayuntam.to y Dos en la
Villa de Caravaca a cinco dias del mes de
octubre de mil seis.s y ochenta y dos siendo
Dos Ju.o Sanchez Avellan. Martin
Enrique Simon Muñoz Dho de Ba.
Villa firmaron los Sres ottorg.tes que
se hallaron Pres.tes a los quales Dos fe
conozco =

Don Juan Bap.ta Saenz Nav.o

Don Fran.co Diego Martinez Sobrey

Lic.do Don Diego Murillo

Don Fran.co Martinez de Morales

Don Fran.co Bonifacio Carreño, mil gar.s

Ante mi
Fran.co Alvarez

Se sentaron quatro